

Expediente N.º. LICIT/99/115/2019/0164

Memoria para la Contratación del suministro de 2 hornos para la fabricación de prótesis con destino a la Unidad de Ortoprótisis del Hospital FREMAP sito en Majadahonda, Mutua de Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

Majadahonda a 20 de enero de 2020

MEMORIA

OBJETO Y CPV:

Contratación del suministro de 2 hornos para la fabricación de prótesis con destino a la Unidad de Ortoprótisis del Hospital FREMAP sito en Majadahonda, Mutua de Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

33100000-1 Equipamiento médico .

33184000-3 Artículos y aparatos de prótesis .

39711360-0 Hornos .

DURACIÓN:

12 meses.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

32.500,00 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

32.500,00 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

No.

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto super-simplificado.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento teniendo en cuenta el valor estimado de esta licitación, y a fin de garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: A tanto alzado

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Adquisición de 2 hornos para la unidad de ortoprotesis del Hospital de Majadahonda, para cubrir las necesidades de fabricación de prótesis mediante 1 horno prepreg y un horno infrarrojo.

Las patologías derivadas de los procesos atendidos en nuestros centros hospitalarios dan lugar en elevadas ocasiones a la fabricación de prótesis, ya que la mayoría de las patologías atendidas son de carácter traumatológico, derivado de la asistencia al accidente de trabajo y enfermedad profesional, existiendo un elevado porcentaje de amputaciones que suponen la elaboración de prótesis a medida para la recuperación de los pacientes afectados.

Mediante el uso de los hornos objeto de contrato, FREMAP podrá cubrir las necesidades en relación, tanto, a la elaboración de nuevas prótesis con destino a pacientes accidentados, como la reparación de prótesis y piezas de diferentes materiales y mediante diferentes técnicas, mejorando así la asistencia médica y mejorando tanto los tiempos de fabricación de prótesis como los tiempos de reparaciones, lo que hace que los pacientes puedan disponer de dichas prótesis en un periodo de tiempo menor.

Todo ello hace que la adaptación de la prótesis al paciente, tanto en prótesis nuevas como en reparaciones, se realice de una forma totalmente personalizada y que por tanto el resultado final se adapte perfectamente a las necesidades del paciente al disponer de los medios necesarios para ello.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

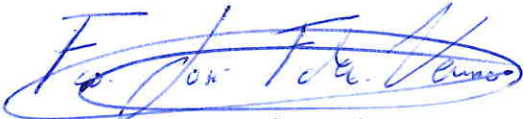
No se realiza división en lotes ya que el equipamiento a suministrar tiene características comunes, pudiendo ser suministrado por un mismo proveedor el total de artículos incluidos en el lote, no restringiendo la concurrencia. Además, con un único lote se consigue una mejor gestión operativa y control del cumplimiento del objeto del contrato, así como en la optimización de costes.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **20 de enero de 2020**.



Fdo.: **FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ VECINO**

Cargo: Director área peticionaria/Subdirector general

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: **ROCÍO CEBREROS COBOS.**

Cargo: Promotor/es.



Fdo.: **ALEXANDRA CRUZ VILLAR.**

Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

NO APLICA.

Justificación:

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

NO APLICA.

Justificación:

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>1. Oferta económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: $70 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>OfrMen= Oferta más ventajosa OfrAct= Oferta a evaluar</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA. - Deberá indicar el precio unitario de cada uno de los productos correspondientes. - El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículos. - El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. - Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados, en los cuales estarán incluidos los precios los costes derivados del transporte, así como, cualquier coste derivado del suministro. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero ni superar el precio unitario máximo establecido. -Deberá adjuntarse el Excel. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada "TOTAL OFERTA DURACIÓN INICIAL CONTRATO EN € (impuesto/s indirecto/s no incluido/s)" <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al "TOTAL OFERTA DURACIÓN INICIAL CONTRATO EN € (impuesto/s indirecto/s no incluido/s)" - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los precios de los artículos/ componentes incluidos en la licitación. -Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos/ componentes, exceda el precio máximo unitario o sea igual o inferior a cero. -La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo. 	70

<p>Ofertas anormales o desproporcionadas: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de la licitación, (impuestos indirectos no incluidos). - Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. <p>IMPORTANTE: Al presentar la oferta, en el presente criterio 1. Oferta económica, se deberá adjuntar en la plataforma de licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados en su caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA. - Ficha técnica de los productos objeto de suministro. 	
<p>4. Kit de accesorios para HORNO PREPREG. Se valorará con 15 puntos la oferta que incluya en relación al Horno de PREPREG un kit de accesorios, el cual deberá estar compuesto por los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 6 tubos - 6 tubos de silicona con sus válvulas de cierre - Sistema de conexión - 2 lámparas de 25W <p>El licitador que oferte el kit de accesorios obtendrá 15 puntos, de lo contrario, obtendrá 0 puntos.</p> <p>Indicar en la aplicación la siguiente numeración en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si oferta kit de accesorios: 1 - No oferta kit de accesorios: 0 	15
<p>2. Ampliación del periodo de garantía mínimo Se valorará, con un máximo de 5 puntos las ofertas que presenten un aumento de la garantía (en años enteros), por encima de los 2 años de garantía exigidos para los equipos objeto de suministro.</p> <p>La/s oferta/s que se comprometan al mayor plazo de garantía se le otorgará 5 puntos y al resto de las ofertas, conforme a la fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: $5 \times (\text{OfrAct} / \text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct = número de años adicionales a los 2 años obligatorios, ofertados por el</p>	5

<p>licitador cuya oferta se evalúa. OfrMay = número de años adicionales a los 2 años obligatorios, ofertados por el licitador que ofrece el mayor número de años adicionales.</p> <p>El licitador que no oferte un aumento de garantía la puntuación será 0 puntos.</p> <p>El licitador indicará en la aplicación el número de años ofertados adicionales a los 2 años obligatorios</p>	
<p>3. Ampliación existencia de piezas de repuesto y material fungible</p> <p>Se valorará, con un máximo de 5 puntos las ofertas que presenten un aumento de plazo relativo a la existencia de piezas de repuesto y material fungible necesario (en años enteros), por encima de los 5 años de exigidos como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas para los equipos objeto de suministro.</p> <p>La/s oferta/s que se comprometan al mayor plazo de existencia de piezas de repuesto y material fungible necesario (en años enteros) se le otorgará 5 puntos y al resto de las ofertas, conforme a la fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: $5 \times (\text{OfrAct} / \text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct = número de años adicionales a los 5 años establecidos como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas, ofertados por el licitador cuya oferta se evalúa. OfrMay = número de años adicionales a los 5 años establecidos como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas, ofertados por el licitador que ofrece el mayor número de años adicionales.</p> <p>El licitador que no oferte un aumento de garantía la puntuación será 0 puntos.</p> <p>El licitador indicará en la aplicación el número de años ofertados adicionales a los 5 años establecidos como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p>	5
<p>5. Formación.</p> <p>Se valorará con 5 puntos el licitador que oferte 2 plazas para un curso de formación teórico/práctico sobre los equipos objeto del contrato, la cual debe contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 8 horas de formación. - Formación teórica que incluya recursos y material a disposición de FREMAP para llevar a cabo la formación. - Formación práctica mediante la utilización de equipos con iguales características a los licitados en la presente contratación. <p>El licitador que oferte un curso de formación teórico/práctico obtendrá 5 puntos,</p>	5

<p>de lo contrario, obtendrá 0 puntos.</p> <p>Indicar en la aplicación la siguiente numeración en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si oferta un curso de formación teórico/práctico: 1 - No oferta un curso de formación teórico/práctico: 0 	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública, valorándose cuestiones que aportan valor añadido en el desempeño y uso del equipamiento objeto de suministro.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.